

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 02 de abril de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Claudia Edith Condori Mamani, Oskar Daniel Loayza Rodríguez y Samir Andres Condori Osco. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 218-2025-UPT/FACSA-D) y la estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 010-2025-UPT-COIN, de fecha 12 de marzo de 2025. Comunicando la designación como Director representante de la Sociedad Civil ante el Directorio de la EPS Tacna S.A. de la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, Jefa de la Oficina de Control Interno de la UPT.**

Se tomó conocimiento.

- 2.- Oficio N° 355-2025-REDO/UNJBG de fecha 12 de marzo de 2025. Remitiendo la propuesta de Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y la Universidad Privada de Tacna.**

Se tomó conocimiento.

- 3.- Oficio N° 186-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025. sobre otorgamiento de Amnistía Académica temporal y excepcional por lineamiento para el Semestre Académico 2025-I solicitado por el maestrando Edwadr Aurelio Ochoa Pari del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas.**

El señor Presidente, indica que, a través Oficio N° 186-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el Informe N° 158-2025-UPT-ESPG-SAC, de fecha 25 de marzo de 2025, la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG y elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, mediante el cual se remite la solicitud del maestrando Edwadr Aurelio Ochoa Pari del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I, conforme a los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2025:

CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
OCHOA PARI, Edwadr Aurelio	2016056741	Maestría en Gestión y Políticas Públicas

4.- Oficio N° 188-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025. Sobre reconocimiento de estudiantes adjudicados a la UPT, por cambio de Institución Educativa Superior.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 188-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva Resolución Jefatural N° 468-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC y Resolución Jefatural N° 549-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC, se aprueba el cambio de Universidad, de dos jóvenes beneficiados con Beca 18 – convocatoria 2024, de la “Universidad Científica del Sur”, donde realizaron estudios del primer ciclo, a esta casa superior de estudios” Universidad Privada de Tacna”, estos estudiantes son: 1.- LOZA MAMANI, Luis Manuel, DNI N° 73963175, Convocatoria 2024, Carrera Profesional Ing. Civil 2025-I y 2.- ROSAS MAMANI, Manuel Anderson, DNI N° 76675094, Convocatoria 2024, Carrera Profesional Odontología 2025-I.

Solicitando el reconocimiento de los estudiantes antes mencionados de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024, por cambio de Institución Educativa Superior.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor : 12 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01 (Se abstiene de votar el Dr. Rafael Supo Hallasi)

ACUERDO N° 037-2025: RECONOCER la selección de dos (02) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025-I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024, por cambio de Institución Educativa Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	LOZA MAMANI, Luis Manuel	73963175	INGENIERÍA CIVIL
2	ROSAS MAMANI, Manuel Anderson	76675094	ODONTOLOGÍA

5.- Oficio N° 151-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Decanato N° 168-D-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 151-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 168-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa a la docente auxiliar Msc. HAYDEE RAQUEL SISA YATACO, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2025: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 168-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa a la docente auxiliar Msc. HAYDEE RAQUEL SISA YATACO, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

6.- Oficio N° 152-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Decanato N° 169-D-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 152-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 169-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería a la docente asociada Mtra. DINA MARLENE COTRADO FLORES, del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2025: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 169-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería a la docente asociada Mtra. DINA MARLENE COTRADO FLORES, del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

7.- Oficio N° 153-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Decanato N° 170-D-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 153-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 170-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa al docente principal Dr. ANIBAL JUAN ESPINOZA ARANCIAGA como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2025: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 170-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa al docente principal Dr. ANIBAL JUAN ESPINOZA ARANCIAGA como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

8.- Oficio N° 154-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Facultad N° 016-CF-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 154-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 016-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 31 de marzo de 2025, que designa al docente auxiliar Mtro. ROLANDO GONZALO SALAZAR CALDERÓN JUÁREZ, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2025: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 016-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 31 de marzo de 2025, que designa al docente auxiliar Mtro. ROLANDO GONZALO SALAZAR CALDERÓN JUÁREZ, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre el reporte de estudiantes matriculados en el semestre académico 2025-I.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-El total de publicaciones en el año 2024 son 41, de los cuales son 32 artículos científicos, 05 capítulos de libro, 03 ponencias en congresos y 01 libro.

-Sobre conversaciones con E-Libro para que las producciones intelectuales de docentes y estudiantes serán publicadas a través de dicha plataforma.

-Se ha terminado la reunión con el Comité de Integración y desarrollo fronterizo Perú – Chile.

-Sobre dos proyectos de parte del VRIN:

a) Percepción ciudadana del agua y la cultura hídrica en Tacna y Arica.

b) Caracterización y modelamiento para la generación de energía eléctrica híbrida sostenible con énfasis en las energías renovables orientadas a las ciudades fronterizas de Tacna y Arica.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

-Se ha culminado con el I taller tutorial de Tesis, esta semana hay la sustentación de 49 bachilleres.

-Se ha recibido a una estudiante de movilidad estudiantil de la Universidad de Catamarca - Argentina y dos estudiantes de la FAU salen de movilidad estudiantil, uno a Colombia y otro a Ecuador.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre las coordinaciones pertinentes para la firma de un convenio entre la UPT y Zofra Tacna.
- En diciembre se realizó un programa de voluntariado con estudiantes de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales, dando información sobre las actividades comerciales en Tacna.
- Dentro del marco de las celebraciones por los 40 años de la UPT, el viernes 11 de abril de 2025, se tiene previsto la realización del Seminario Internacional "Puerto de Chancay y las oportunidades para la región de Tacna, con alcance para Bolivia, Chile y Brasil".

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Sobre la firma de un convenio con el Gobierno Regional de Tacna, para la realización de un Diplomado en Educación Física.
- Sobre la intencionalidad de un Convenio con la Municipalidad de Ite y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a través de la Escuela Profesional de Educación, para el desarrollo de un Diplomado en Educación Inclusiva.
- Sobre actividades en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades por los diferentes aniversarios de su Facultad y Escuelas Profesionales.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se ha culminado el proceso de admisión con 400 ingresantes en las diferentes maestrías que ofrece la Escuela de Post Grado.
- Se ha desarrollado un Seminario de Investigación como parte la actividad extracurricular que deben cumplir los maestrantes, con 350 participantes.
- Se está consolidando el convenio que se tiene con la Dirección Regional de Educación, con la preparación de un Seminario de actualización pedagógica para 40 docentes de la Dirección Regional de Educación, para la primera semana de abril.

PEDIDOS:

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

- Pide que el ranking académico de cada estudiante pueda ser publicado en la intranet personal de cada uno.
- Se traslada el pedido al VRAC

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se creen espacios de socialización respecto a las próximas elecciones generales del estamento estudiantil.

Se traslada el pedido al Comité Electoral.

El estudiante Oskar Daniel Loayza Rodriguez, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se mejore el control al momento de subir los estudiantes a los buses de la UPT que realizan el servicio de movilidad en las noches.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Samir Andres Condori Osco, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se mejore la conectividad y la velocidad del servicio de wifi (internet).

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que se incremente 10 computadoras por leasing para el laboratorio de la Escuela Profesional de Sistemas.
- Solicita que el laboratorio de cómputo de la Escuela Profesional de Sistemas pueda pasar al servicio de leasing.

Se traslada los pedidos a la DIGA.

- Pide que se pueda visualizar la carga horaria completa de los profesores (caso de docentes interfacultativos).

Se traslada los pedidos al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria.
2. Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.
3. Propuesta de Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.
4. Resultados de la Licitación para la adquisición de 04 cámara de video vigilancia.
5. Propuesta de carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024 - 2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatría y Periodoncia e Implantología.
6. Solicitud de amnistía académica del maestrando Christian Rodolfo HUACANI LIMACHE, del Programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.
7. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2025-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
8. Conformación del Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de Proyecto Institucional "Cambiemos Vidas", presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.
10. Términos de Referencia "Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna".
11. Términos de Referencia "Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna".
12. Propuesta de anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de nuestra Casa Superior de Estudios, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional.
13. Designación de Jefa de Oficina de Imagen Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria.

Siendo las 12:30 horas se retira de la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 165-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería de la Universidad Privada de Tacna, para ser aplicado a partir del semestre académico 2025-II; el mismo que ha sido elaborado y adecuado por la Oficina de Bienestar Universitaria y socializado con el Vice Rectorado Académico; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 11 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

ACUERDO N° 042-2025:

APROBAR la actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria que consta de V Capítulos, 29 Artículos, Tres (03) Disposiciones Finales, Definiciones básicas y 8 anexos.

Punto N° 2.- Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 082-2025-UPT-DIGA, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dra. Eloyna Peñaloza Arana, Directora General de Administración, propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, Directora General de Administración : Presidente
- Mag. Charly Evelyn Chavez Lara, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Representante del Consejo Universitario : Miembro

Asimismo, el Consejo Universitario designó a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales como Representante del Consejo Universitario, en la mencionada Comisión.

Siendo sometida a votación la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, es aprobada por unanimidad

ACUERDO N° 043-2025: DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, Directora General de Administración : Presidente
- Mag. Charly Evelyn Chavez Lara, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Representante del Consejo Universitario : Miembro

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 134-2025-UPT-VRIN, de fecha 24 de marzo de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, indica que con fecha 20 de marzo del presente año, en reunión con los miembros del Comité Técnico de Asesoramiento del Vicerrectorado de Investigación, se tomaron en cuenta las recomendaciones del Consejo Universitario y se modificaron entre otros, los siguientes ítems: 4.2 incisos b) y c); 4.4 incisos a), b), c) y g); y 4.5 de la "Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto"; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, es consenso del Consejo Universitario, que los casos de estudiantes de pregrado y postgrado queden como "no contemplados", debiendo dichos casos ser propuestos por el Vicerrectorado de Investigación y su aprobación será a cargo del Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2025: APROBAR la Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.

Punto N° 4.- Resultados de la Licitación para la adquisición de 04 cámara de video vigilancia.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 088-2025-UPT-DIGA, de fecha 24 de marzo de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 018-2024-UPT del 27 de setiembre de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa NOVA TECHNOLOGIES S.A.C., para el servicio de "Adquisición de 04 cámaras de video vigilancia", por el monto de \$ 25,842.00 dólares americanos.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2025: APROBAR, el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 018-2024-UPT, de fecha 27 de setiembre de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa NOVA TECHNOLOGIES S.A.C. RUC Nro. 20602140432 con domicilio legal en P.J. El Arte Nro. 278 Urb. Carlos Cueto Fernandini Et Tres Lima - Lima - Los Olivos, para el servicio de "ADQUISICIÓN DE 04 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA", por el monto de \$ 25,842.00 dólares americanos (Veinticinco mil ochocientos cuarenta y dos con 00/100 dólares americanos), la propuesta económica es a todo costo e incluye un plazo de

30 a 45 días calendario, incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar y seguro SCTR de los trabajadores. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Punto N° 5.- Propuesta de carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024 - 2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que, a través de los Oficios N° 258 y 265-2025-UPT-FACSA, ambos de fecha 25 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la propuesta de la Carga Horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 005 y 006-2025-UPT/FACSA-CF, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2025: APROBAR la carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024 - 2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología.

Punto N° 6.- Solicitud de amnistía académica del maestrando Christian Rodolfo HUACANI LIMACHE, del Programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 214-2025-UPT-ESPG, de fecha 28 de marzo de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda remite la solicitud del maestrando Christian Rodolfo Huacani Limache del Programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-I y el Informe N° 139-2025-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 15 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2017-I y que cuenta con 05 créditos pendientes de aprobar para egresar, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2025: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
HUACANI LIMACHE, Christian Rodolfo	2011041086	Maestría en Derecho Constitucional

Punto N° 7.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2025-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 215-2025-UPT-ESPG, de fecha 28 de marzo de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución Directoral N° 385-2025-ESPG/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que propone, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa; Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Investigación Científica e Innovación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2025: APROBAR, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa;

Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Investigación Científica e Innovación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución Directoral N° 385-2025-ESPG/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025.

Punto N° 8.- Conformación del Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 123-2025-UPT-VRIN, de fecha 19 de marzo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la conformación del Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna, en el plazo de 30 días calendario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2025: CONFORMAR el Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna, en el plazo de 30 días calendario, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Dr. Enlil Iván Herrera Pérez
- Mag. Ricardo Jiménez Palacios
- Mag. Eduardo Alexander Alatriza Vargas
- Est. Samir Andrés Condori Osco – representante estudiantil de FAING

ACCESITARIO

- Dr. Américo Rubín de Celis Vidal - FAING

Punto N° 9.- Propuesta de Proyecto Institucional “Cambiemos Vidas”, presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 158-2025-UPT-VRAC, de fecha 19 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Proyecto Institucional “Cambiemos vidas”, el cual ha sido elaborado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y tiene por objetivo general, proporcionar ayuda directa a los niños con quemaduras y promover la sensibilización sobre prácticas ecoeficientes y el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo una cultura de responsabilidad social y ambiental dentro de la universidad.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto Institucional “Cambiemos vidas”. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2025: APROBAR el Proyecto Institucional “CAMBIEMOS VIDAS”, presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

Punto N° 10.- Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 100-2025-UPT-OPLA, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, remite para aprobación, la propuesta de los Términos de Referencia para el “Servicio de ESTUDIO DE MERCADO para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna”.

Los presentes Términos de Referencia, tiene como objetivo del servicio, identificar las diferencias entre la oferta académica de pregrado regular en universidades seleccionadas con la oferta de la UPT; identificar y caracterizar la oferta académica de pregrado para gente que trabaja en universidades seleccionadas; identificar, caracterizar y conocer los resultados de nuevos programas de pregrado lanzados por las facultades de universidades en Perú en los últimos años; entre otros.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2025: APROBAR los Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 11.- Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 100-2025-UPT-OPLA, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, remite para aprobación, la propuesta de los Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna”.

Los presentes Términos de Referencia, tiene como objetivo del servicio, identificar las diferencias entre la oferta académica de postgrado (maestrías y doctorados), 2das especialidades y programas de formación continua en universidades seleccionadas y la oferta de la UPT; identificar, caracterizar y conocer los resultados de nuevos programas de postgrado, 2das especialidades y programas de formación continua lanzados por las universidades en Perú en los últimos años; explorar las tendencias de la oferta de estas 3 categorías de programas en universidades top seleccionadas en Latinoamérica; entre otros.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2025: APROBAR los Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 12.- Propuesta de anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de nuestra Casa Superior de Estudios, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 117-2025-UPT-REDO, de fecha 27 de marzo de 2025, el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, pone a consideración del Consejo Universitario para aprobación el anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de la Universidad Privada de Tacna “Bodas de Rubí”, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional, el cual tiene como objetivo general, Resaltar la labor educativa de la Universidad Privada de Tacna en cuánto a la formación profesional, investigación, innovación, responsabilidad social universitaria a fin de consolidar su posicionamiento a nivel regional, nacional e internacional ampliando geográficamente su prestigio institucional al celebrar sus 40 años de creación

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2025: APROBAR el anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de la Universidad Privada de Tacna “Bodas de Rubí”.

Punto N° 13.- Designación de Jefa de Oficina de Imagen Institucional.

A través del Oficio N° 115-2025-UPT-REDO, de fecha 27 de marzo de 2025, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional a la Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona, a partir del 03 de abril de 2025.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2025: DESIGNAR a la MAG. PATRICIA CECILIA TICONA TICONA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 03 de abril de 2025.

Siendo las trece horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2.	Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico	
3.	Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación	
4.	Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH	
5.	Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING	
6.	Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano FADE	
7.	Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales Decana FAU	
8.	Dr. Ascensión Américo Flores Flores Decano FACEM	
9.	Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG	
10.	Est. José Andrés Díaz Concha FADE	
11.	Est. Claudia Edith Condori Mamani FACSA	
12.	Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez FACEM	
13.	Est. Samir Andres Condori Osco FAING	
	Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana Directora General de Administración	